



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-53536917-GCABA-SBASE - s/ Licitación Privada N° 408/2025 para la contratación de la obra denominada "Proyecto Ejecutivo, Fabricación e Instalación del Sistema de Señalética".

VISTO: el EX-2025-53536917-GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que, por Disposición DISFC-2026-6-GCABA-SBASE, la Directora Operativa de Calidad de Servicio al Usuario conjuntamente con el Director Operativo de Áreas de Soporte, aprobaron el Pliego Único de Bases y Condiciones, el Pliego de Especificaciones Técnicas y la convocatoria a la Licitación Privada N° 408/2025 para la contratación de la obra denominada "Proyecto Ejecutivo, Fabricación e instalación del Sistema de Señalética".

Que el presupuesto oficial se fijó en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES (\$ 263.000.000) IVA incluido, calculado al mes de agosto de 2025.

Que el acto de presentación y apertura de las ofertas fue previsto para el 20 de febrero de 2026.

Que, a través de la Gerencia de Compras y Contrataciones, se cursaron las respectivas invitaciones vía mail a las empresas del rubro y, asimismo, se difundió el llamado a licitación en el sitio web de SBASE, en cumplimiento con lo normado en el Artículo 50 inciso b) del RCyC.

Que con posterioridad se resolvió postergar la fecha de presentación y apertura de las ofertas, las cuales se materializaron mediante Circular sin Consulta N°1 (hasta el 4 de marzo de 2026), Circular sin Consulta N°3 (hasta el 10 de marzo de 2026), Circular sin Consulta N°4 (hasta el 20 de marzo de 2026) y Circular sin Consulta N°5 (hasta el 8 de abril de 2026), habiéndose dado debida publicidad a través de la página Web de SBASE.

Que en IF-2026-18029767-GCABA-SBASE se encuentra el Acta de apertura en la que consta que en el día y hora programada no se recibieron ofertas.

Que, la Gerencia de Asuntos Legales ha tomado la debida intervención.

Que, mediante Resolución de Directorio RESDI-2023-14-GCABA-SBASE, de fecha 28 de abril del 2023, se establecieron, entre otras cuestiones, los niveles de decisión, cuadro de competencia y valores para los procedimientos de selección relativos a las contrataciones de SBASE.

Por ello,

LA DIRECTORA OPERATIVA DE CALIDAD DE SERVICIO AL USUARIO

Y

EL DIRECTOR OPERATIVO DE ÁREAS DE SOPORTE

DISPONEN:

Artículo 1°. Declarar desierto el llamado a la Licitación Privada N° 408/2025 para la contratación de la obra denominada “Proyecto Ejecutivo, Fabricación e instalación del Sistema de Señalética”.

Artículo 2°. Publicar en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires <https://buenosaires.gob.ar/licitaciones-privadas>.

Artículo 3°. Para su conocimiento y demás efectos comuníquese a las áreas y sitios de interés correspondientes.